

# Solo queda una semana para solicitar asistencia de FEMA, préstamos por desastre de SBA

---

**Release Date: noviembre 10, 2020**

**Montgomery, Alabama** - Los propietarios e inquilinos de los condados de Baldwin, Escambia y Mobile con daños o pérdidas por el huracán Sally que ocurrieron del 14 al 16 de septiembre de 2020 y que no tenga un seguro, solo tienen una semana para solicitar a FEMA la asistencia federal por desastre y préstamos por desastres de bajo interés la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés).

**La fecha límite para ambos es el jueves 19 de noviembre de 2020.**

Aunque FEMA no puede cubrir todas las pérdidas por completo, la asistencia de FEMA puede incluir subvenciones para vivienda temporal y reparaciones de emergencia en el hogar para que su hogar sea seguro, accesible y protegido. Si tiene una póliza de seguro de propietario de vivienda, presente su reclamo de seguro de inmediato, antes de presentar una solicitud a FEMA. FEMA no puede duplicar los pagos del seguro. Sin embargo, si no tiene seguro o suficiente cobertura, puede recibir asistencia para pérdidas no aseguradas.

Incluso si presentó una solicitud en otra agencia u organización, debe inscribirse en FEMA si desea acceder a las subvenciones federales por desastre y los préstamos por desastre a largo plazo y de bajo interés de SBA.

Para inscribirse para recibir asistencia:

- Visite <https://www.disasterassistance.gov/es>. Las solicitudes en línea deben completarse antes de la medianoche del **19 de noviembre**.
- Llame al **800-621-3362 (TTY 800-462-7585)**. Los operadores son multilingües y las llamadas se atienden de **6 am a medianoche, los siete días de la semana**.



La SBA brinda ayuda a los sobrevivientes en forma de préstamos por desastre a bajo interés. Puede pedir prestado hasta \$200,000 con una tasa de interés fija tan baja como 1.188% para reparar o reemplazar su vivienda principal a su condición previa al huracán. El préstamo puede incrementarse en un 20% de los daños por medidas de mitigación, es decir, elevación, contraventanas para huracanes, instalación de un malecón o una habitación segura.

Los propietarios e inquilinos también pueden ser elegibles para pedir prestado hasta \$40,000 con una tasa de interés fija tan baja como 1.188% para reparar o reemplazar propiedad personal dañada o destruida, como ropa, muebles, electrodomésticos y automóviles.

Los préstamos por desastre de la SBA también están disponibles para empresas de todos los tamaños y organizaciones privadas sin fines de lucro para pérdidas físicas. Esto incluye propiedades de alquiler. Las pequeñas empresas y la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro pueden ser elegibles para préstamos por desastre por daños económicos para préstamos de capital de trabajo. El monto máximo del préstamo es de \$ 2,000,000. Las tasas de interés son tan bajas como 3,75% para empresas y 2,75% para organizaciones sin fines de lucro.

Una vez que se haya registrado en FEMA, es posible que lo remitan a la SBA. Puede solicitar un préstamo por desastre de la SBA en línea visitando <https://disasterloan.sba.gov/ela>. También puede enviar su solicitud por correo a la SBA: Processing and Disbursement Center, 14925 Kingsport Road, Fort Worth, Texas 76155

También puede llamar al número del Centro de servicio al cliente de la SBA al **800-659-2955 (TTY 800-877-8339)**.

La fecha límite para solicitar un préstamo por desastre de la SBA por daños físicos también es el **19 de noviembre**.

Para obtener la información más reciente sobre el huracán Sally, visite <https://www.fema.gov/es/disaster/4563>.

